

## BASES CONCURSO IDEAS DE PRIMAVERA

### TORRES DE LA ALAMEDA 2022

Este concurso surge del **objetivo de fomentar** la participación de la población joven en nuestro municipio y se enmarca en la campaña de participación ciudadana puesta en marcha por el Ayuntamiento bajo la denominación Implicate en Torres.

Va dirigido a grupos de jóvenes, con ganas de poner en marcha **actividades de ocio alternativo para los fines de semana, durante los sábados, domingos y festivos de la estación de primavera (del 8 de abril al 17 de junio)**.

#### 1. TEMA.

El tema será libre, teniendo que tener una repercusión positiva para el disfrute de un ocio saludable e inclusivo para la población joven y adolescente , pudiendo ser actividades de música, fotografía, danza, ocio, medio ambiente, medios audiovisuales, artes escénicas, artes plásticas, tradiciones, juegos de rol, género, etc.

El objetivo de la presente convocatoria es fomentar la participación juvenil en Torres de la Alameda, dando la posibilidad de que sea la propia población joven la que proponga y desarrolle actividades de forma activa y autogestionada, ofreciendo un espacio de ocio alternativo y saludable para los fines de semana de la primavera del 2022.

Todas las actividades se deberán desarrollar dentro del término municipal de Torres de la Alameda, pudiendo utilizarse las instalaciones municipales.

#### ¿Qué ideas quedarán excluidas del concurso?

- o Las ideas que fomenten la violencia, atenten contra la dignidad de la persona, de los animales o no respete los inmuebles y la convivencia vecinal.

#### 2. INSCRIPCIÓN Y PLAZOS.

Podrán concursar:

- Grupos de Jóvenes y adultos (peñas, grupos de amigos, asociaciones) mínimo dos jóvenes a partir de 18 años\*. (Al menos tendrán que ser mayores de edad dos personas dentro del grupo, que tendrán que estar presentes durante el desarrollo de las actividades y serán las que respondan del bienestar de las personas participantes y de los inmuebles y materiales, el resto del grupo de menores tendrán que adjuntar la autorización expresa para participar en este concurso)



Cada grupo puede presentar tantos proyectos como desee, si hubiera participación suficiente se intentará que unas mismas personas no puedan ser premiadas en más de una de las categorías, con el fin de repartir los premios y favorecer la participación, menos en el caso de quedar alguna categoría desierta, que podrán darse dos premios a las mismas personas siempre que el proyecto lo merezca.

La propuesta de un proyecto supone el compromiso de la realización del mismo en caso de resultar esta ganadora. En caso contrario, tendrá que informar al ayuntamiento de los cambios acontecidos y justificarlos, teniendo que mantener la mayor parte del proyecto sin modificación alguna, sino fuera así el Ayuntamiento reclamará a los organizadores la devolución del premio o su parte proporcional.

Las propuestas deben contener el formulario del **Anexo I** de estas bases, además de los documentos anexos que se consideren oportunos. Las propuestas deben registrarse en la página web: [www.bit.ly/ideasprim2022](http://www.bit.ly/ideasprim2022) o enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: [rinconjoven@torresdelaalameda.org](mailto:rinconjoven@torresdelaalameda.org)

El plazo de presentación **será del 25 de marzo al 4 de abril de 2022 a las 8:00h.**

El jurado podrá solicitar una reunión con el grupo para **ampliar detalles del proyecto y aclarar dudas.** Plazo para aclaraciones y presentar mejoras **del 4 al 5 de abril, si las hubiera.**

Desde el 25 de marzo todas las personas participantes podrán solicitar el **asesoramiento** de los técnicos del Rincón Joven para mejorar y adaptar su proyecto, así como preparar la reunión con el jurado, en el caso de ser solicitada.

El Jurado **valorará las ideas siguiendo unos principios de inclusión, respeto, novedad, viabilidad y alcance**, buscando siempre que estas ideas sean enriquecedoras para la población joven de Torres de la Alameda.

**El 6 de abril se publicará el fallo del jurado** en la página web del Ayuntamiento y será difundido en redes sociales, posteriormente se hará una entrega de premios.

A partir de la entrega de premios, aquellos grupos que resulten ganadores tendrán que ponerse en marcha para la realización del proyecto pudiendo contar con la colaboración puntual del Ayuntamiento en lo que a difusión o cesión del equipamiento se refiere y se tendrán que coordinar con el equipo de Rincón Joven+ para incorporarlo en su programación del 2022.

Todas las ideas premiadas deberán ejecutarse antes del **17 de junio de 2022.**



### 3. PREMIOS.

#### CATEGORÍA S 150€

Proyecto de los festivos de Puente de Mayo (30 de Abril, 1 y 2 de mayo)

#### CATEGORÍA M 250€

Proyecto en Semana Santa (Del 9 al 17 de abril)

#### CATEGORÍA L 350€

Proyecto de los fines de semana de primavera excepto Semana Santa y Puente de Mayo (23/24 de abril, 7/8 mayo, 14/15 mayo, 21/22 mayo, 28/29 de mayo; 4/5 junio, 11/12 junio)

Un mismo grupo puede presentar proyectos a las 3 categorías, pero sólo podrá ser premiado en una de las categorías, menos en el caso de que no haya participación suficiente y el jurado en vez de dejar la categoría desierta si el proyecto está bien puntuado, podrá ser ganador de varias categorías aunque sea el mismo grupo de jóvenes.

### 4. JURADO.

El Jurado estará formado por tres personas:

- Una persona representante de la Corporación Municipal.
- Una persona representante con experiencia en Juventud y/o Participación social de una entidad externa al Ayuntamiento.
- Una persona de la Concejalía de Juventud.

El Jurado será el encargado de decidir las ideas premiadas, interpretar estas bases en beneficio de la realización de los proyectos, declarar los premios desiertos, hacer trasvase entre las categorías S, M y XL y modificación en los mismos, atendiendo a criterios de calidad y/o idoneidad de las ideas presentadas. En ningún caso estas modificaciones podrán superar la suma del total del dinero destinado a premios.

El jurado se reunirá para pedir información extra, para valorar las propuestas y determinar la ganadora, en tantas ocasiones como considere necesarias.

El fallo del jurado será inapelable.

### 5. ACEPTACIÓN DEL PREMIO

El grupo ganador se compromete a realizar las actividades que presenta en su proyecto en las condiciones que la presenta.

Al finalizar habrá una reunión de evaluación del impacto de la Idea presentada con el equipo del Rincón Joven



El organizador de las actividades es el propio grupo ganador; y el Ayuntamiento es colaborador de la misma.

## **5. DERECHOS DE AUTOR, IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS.**

Los datos personales que se solicitan para tomar parte en este concurso serán tratados conforme a la normativa legal de protección de datos personales.

El Ayuntamiento de Torres de la Alameda podrá difundir aquellos textos e imágenes que vayan surgiendo en la puesta en marcha del proyecto. Así mismo, el Ayuntamiento se reserva el derecho a la propiedad intelectual y de imagen de las ideas ganadoras.

La participación en este concurso conlleva la aceptación completa de las bases.

En Torres de la Alameda  
18 de marzo de 2022

